

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3074



Fecha de ingreso:13-09-2022

Fecha de emisión:23-12-2022

Folio:2022-3074

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUCTORA Y DESARROLADORA LAS GARZAS S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: CALLE MADRESELVAS 1319 COLONIA CAMPESINA NUEVA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-155-050-00006-00-0000

Propietario: CONSTRUCTORA Y DESARROLADORA LAS GARZAS S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: CALL MADRESELVAS 1319 COLONIA CAMPESINA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	57.26	83.07	20.70	VOLADOS	10,846.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	57.26	83.07	20.70		309.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	57.26	83.07	20.70		309.89
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	3,253.80
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	57.26	83.07	20.70		1,084.60
1990320	DEMOLICIONES	1	63.00	0.00	1.40	VOLADOS	495.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	63.00	0.00	1.40		123.93
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	63.00	0.00	1.40		49.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	63.00	0.00	1.40		123.93
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	495.73

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES

360.78

249.21

66.30

\$ 17,093.08

ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.

102 - OBRAING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. SIGIFREDO JUAREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-12-2022 11:22:11

Usuario: MMARINELARENA

Dirección: null

302d021500804529f3737c23735085f7f0deeb3373a8481f6f021449c6f35ad5b0c452c4cca5181018ba541af7c5f7